

# NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Número atrasado, 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts.  
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

PASCUAL PÉREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios prefijados—Toda la correspondencia al Director, Collado 42.  
Esquelas de defunción á precios económicos.

## Guía de Ferrocarriles.

**con mapas itinerarios.**  
Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Bilettes kilométricos. Bilettes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc. Se venden estas GUIAS-KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á 60 céntimos; ejemplar.

## L. Larruga

DENTISTA  
Establecido en Madrid.—León, 9.  
Especialidad en construcción de dentaduras á las que por sus procedimientos especiales ha conseguido dar la más perfecta adaptación y solidez, siendo admirables sus resultados por la fácil, cómoda y perfecta masticación que con ellas se obtiene.  
Empaste, incrustaciones de esmalte, orificios, coronas, dientes de espiga y demás trabajos especiales Americanos en oro y esmalte.  
Extracciones sin dolor y toda clase de operaciones de Cirujía Dental.

### PRECIOS MÓDICOS

Permanecerá en Soria: Fonda del Comercio, del 7 al 30 de Julio.  
En Almazán: Plaza de los Olmos, 1, del 1 al 15 de Agosto.  
En Burgo de Osma: Fonda de Pinilla, del 15 al 30 de Agosto.  
Horas de consulta, de 9 á 12 y de 3 á 6. (Recomienda á sus clientes procuren consultarle en los primeros días de su llegada, pues no podrá demorar su permanencia en cada población por más días de los fijados.) —9—

## Termas de Arnedillo (Logroño)

Las aguas y estufas de Arnedillo no tienen rival. Contienen doble mineralización que sus similares, y son las mejores para curar el reumatismo, gota, ciática, artritis y sífilis, etc.  
Coche diario desde Soria. 24—40

## Elixir anti-abortivo del Dr. Valley

Medicación única preparada con elementos vegetales, apoyada científicamente en los más constantes y modernos estudios embriológicos, evita el aborto y partos prematuros, dando condiciones de implantación más sólida al óvulo fecundado, favoreciendo la circulación utero-placentaria, colocando á la mujer embarazada en condiciones abonadas y favorables, para que su embarazo no se malogre.  
Hay necesidad de usar nuestro Elixir desde el comienzo del embarazo, si se desea obtener un buen éxito. Precio 7 pesetas franco.  
Depositaris. Laboratorio central Mías 26, Pérez Martín Alcalá, 7, Martín y Durán Tetuán, 3. Puerta del Sol 5, Hermanos Borrell.

## Atentados contra el arte en los Museos públicos.

El telégrafo que á diario nos entristece con noticias de crímenes y desgracias, cuyas víctimas nos inspiran piedad al propio tiempo que nos advierten de lo poco que vale la vida, y lo impensadamente que se suele hallar el fin de ella, nos ha sorprendido con la nueva, dolorosa también, de que á veces las víctimas de la barbarie humana ó de la locura suelen ser, no las personas, cuyas pasiones acaso provocan tales atentados, sino las obras de Arte conservadas en los Museos, es decir, aquello más selecto que sobrevive al hombre, la expresión de sus ideas por medio de la forma bella.  
Increíble parece que la belleza tenga enemigos. Aún se comprende que los tenga el bien, por ser evidente obstáculo para el mal; se comprende asimismo que la verdad tenga por encarnizado enemigo á la mentira. Pero la belleza... De los tres prin-

cipios fundamentales de la moral, las tres aspiraciones supremas del ser inteligente, lo bueno, lo verdadero y lo bello, esto, por la eficacia estética de su acción moralizadora, parece lo único que está por cima de las pasiones, como señalando una esfera superior de recreo y de dicha para el espíritu.

Y no son estos meros conceptos ó vanas palabras, pues ¿quién al recorrer las Salas de los Museos no ha sentido ese íntimo placer espiritual, ese reposo dulce y amable conato que despiertan las obras de arte en el contemplador? ¡Grande aberración es por cierto la de revolverse airado contra un lienzo ó un objeto de arte y herirlo ó golpearlo, cual se hace con un semejante á impulsos del odio ciego ó de la sed de venganza!

Pero el hecho es patente. Acaba de ocurrir en el Museo de Louvre en París. Un sujeto, que sujeto debiera estar, pues debe estar loco, ha dado de cuchilladas á un lienzo de Pusino.

Se ha visto alguna vez, en los Salones del mismo París, que un pintor, descontento del jurado que colocó mal su cuadro, ó que no le premió, rajé el lienzo para demostrar su protesta desesperada. Es un caso semejante al de Saturno, que devoraba sus hijos,

Aún cabe por odiosidad á un artista destruir una obra suya, y de esto ofrece ejemplos la historia.

Pero ¿qué daño ha podido inferir un autor antiguo ni cualquiera de sus obras á un mortal del siglo XX que sea quien quiera y sean cuales fueren sus ideas, ó si es artista, por contrarias que ellas sean, á las de los pintores del Renacimiento, es imposible de todo punto que punto de honra y caso de venganza, desahogar el odio ó estúpido deseo de adquirir notoriedad, pueda moverle á tan bárbara y estéril acción? Sabido es entre nosotros el caso de aquel escritor á quien le cargaba el Dante, pero cierto que por eso no hubiese destruido la Divina Comedia. Lo que hacía es no leerla.

Si, por absurdo que parezca, el autor del atentado de París es un apasionado á quien le carga el Pusino, sabe donde ha puesto la mano. Si como ha dicho algún periódico es un profano descontento de la indiferencia de sus semejantes y que para que se fijara en él ha herido al azar, es un ser de tan mala mano, que le está bien le dejen de las suyas sus allegados.

Ese salvaje ha destruido un de los mejores lienzos del artista, el titulado el Diluvio, que Viardot considera obra acabada, donde, con rara ponderación, había puesto su saber, su dón de compositor excelente, su estilo elevado, su corrección rafaelesca, su poesía y su buen gusto.

Se trata de un lienzo de 1'17 metros de alto y 1'60 de ancho. Forma parte de una colección de cuadros iguales que fué encargada por el duque de Rechilieu al Pusino, que los comenzó en 1660 y los terminó en 1664, un año antes de su muerte. No parece necesario dar noticias de ese pintor. Los lectores saben que Nicolás Poussin, al que los españoles llamamos Pusino, es el artista francés más importante del Renacimiento, y su más genuino representante en la Escuela de Pintura del país vecino, que se formó en Italia, donde le conoció Velázquez, que le adquirió algunos cuadros para Felipe IV, estando bien representado en nuestro Museo.

Los dichos cuatro lienzos compañeros que poseyó Luis XIV, y en el siglo XVIII decoraron el castillo de Meudon, representan las cuatro estaciones por medio de asuntos bíblicos: la Primavera es Adán y Eva en el Paraíso, antes del pecado; el Estío es Ruth y Booz entre las mie-

ses; el Otoño es la vuelta de los enviados á la tierra prometida, trayendo un racimo de uvas, y el Invierno es el Diluvio. Desarrolló este asunto el artista dando el ambiente, al agua y á la tierra, una tinta uniforme lúgubre. La inundación no permite ver más que algunos restos de construcción, entre ellas el arco construido por orden del Señor, y las cimas de las montañas.

En un sitio, por donde las aguas se precipitan formando cascada, se vé zozobrar una embarcación medio sumergida, de cuyos tripulantes dos se ahogan y otros dos todavía se mantienen, luchando el uno é implorando la divina clemencia su compañero. En segundo término la serpiente tentadora causa de este desastre, aparece arrastrándose por entre las anfractuosidades de una roca. A la derecha se vé otra serpiente enroscada á un árbol; en un barco, dirigido por un hombre, hay una mujer que ofrece á su esposo, que ha saltado sobre la roca, un niño para que lo coja y salve, y un nadador se esfuerza por ganar este barco. En primer término, un hombre á caballo y otro sobre una tabla luchan en vano contra las ondas.

De este hermoso lienzo ha dicho el eminente crítico francés Charles Blanc:

«Presentar el espectáculo de la naturaleza helada, despojada de verdura, cubierta de nieves, era un tema demasiado vulgar para un hombre como Pusino. Imaginó pintar la más espantosa de las revoluciones del globo; lejos de espantarle el asunto, halló medios para engrandecerle, para darle las proporciones de su género y de su imaginación; penetrado de la tristeza del invierno, se elevó á la concepción del horror del diluvio... Nunca se elevó la pintura más que esta composición sublime, donde todo hiere al corazón con vivos golpes y donde el Pusino ha prodigado su genio.»

Pintó este cuadro el artista el año de su muerte; fué su última obra importante.

¿Podrá curarlo un hábil restaurador de las rajaduras que le ha hecho ese diablo, no menos criminal que el que mata á un hombre?

El atentado no es único por desgracia en los Museos, que registran otros. El más célebre hasta ahora es el ocurrido hace unos cuarenta años en el Museo Británico de Londres con el magnífico vaso llamado Portland, por ser este el nombre de su poseedor, que, siguiendo una costumbre patriótica muy corriente en Inglaterra, lo tenía depositado en dicho Museo. Ese vaso que anteriormente se llamó Barberini, cuando lo poseía la familia italiana así llamada, fué hallado en Roma en una tumba en el siglo XIV. Es un vaso singularísimo, la mejor pieza entre las de su género, producida por la industria artística romana del vidrio. Es de dos colores, el fondo azul opaco, las figuras blancas, de relieve y cinceladas. La composición representa las bodas de Tetis y Peleo. Se trata de una pieza preciosa.

Teniala depositada, como queda dicho, el duque de Portland en el Británico, donde estaba expuesta al público en una vitrina. Una mañana; cierto sujeto que se paseaba por las salas del Museo lanzó una piedra, según él dijo luego sin saber á dónde, piedra que rompiendo la vitrina antes dicha, rompió también en muchos pedazos aquella joya arqueológica.

Restaurarlo cuidadosamente el vaso, subsiste; pero con las cicatrices.

El agresor fué, como el del cuadro del Pusino, preso y juzgado. Ante el juez declaró que era un estudiante pobre y que al verse sin recursos había cogido una piedra y se había me-

tido en el Museo á causar un daño cualquiera para que le prendieran y en la cárcel le dieran de comer.

El duque de Portland fué magnánimo: protegió al estudiante necesitado y regaló el vaso al Museo.

El agresor del Pusino acaso es un plagiario del agresor del vaso de Portland. Quería que le dieran de comer en la cárcel.

Pero las leyes deben proteger las obras de arte contra tales pretextos de la manutención. Vale mucho el arte para exponerlo á esas demasías.

JOSE RAMÓN MELIDA.

## Azúcar á todo pasto.

En el parlamento, en la prensa, en los centros financieros... hasta en las tiendas que antes se llamaban «de ultramarinos» y que después del desastre hay que llamar modestamente «de comestibles», no se habla otra cosa hace ya bastantes días, que de los azúcares.

La ley de azúcar, el impuesto sobre los azúcares, el concierto azucarero, y otros diversos conceptos de producto sacarino, está sirviendo para que se luzcan unos cuantos señores de altura, echando discursos, ó escribiendo memorias, redactando informes, ó pergeñando artículos de fondo para los periódicos.

Y sin embargo, para el mayor número de ciudadanos la existencia no es tan dulce como pudiera creerse á primera vista. Sería dulce sino tropezara con infinidad de obstáculos, que al subsistir ó perseverar embargan la vida.

Preguntad á un modesto funcionario y os dirá: ¿El azúcar? Para mí no hay más azúcar que la supresión del impuesto. Y ¿quien le dice que no? Habladle á un jornalero y os saldrá al paso diciendo que el mejor azúcar es suprimir el impuesto de consumos.

De ese modo iríamos recorriendo toda la escala social, que dijo el calavera andaluz, sin que la apreciación del azúcar discrepe cada quisque de lo que concierne á sus particulares conveniencias.

Para el tahomero es azúcar la falta de peso en el pan; para el tabernero el agua con que bautiza el vino; para la doméstica, vulgo criada de servir, la sisa con que esclaviza á los amos; para el usurero, la retención «ad perpetuam» que establece en los ingresos de su víctima; para todos, el azúcar es lo que endulza su existencia.

Pero la vida tal como la han puesto los apóstoles de la redención pública y los aparceros de subsistencias, es más amarga que la hiel; y ya fastidia oír hablar tanto del azúcar, cuando lo que se le sirve al pobre consumidor del montón, es acibar, pues desde que nace hasta que acumbe, no se le deja en paz con impuestos, con gabelas, con exigencias, con explotaciones, con injusticias de todo género.

¿Porqué no se trata de hacer grata la vida con mejoramientos sociales? Esa sería la manera más eficaz de endulzar la existencia á tantos infelices como viven esclavos del infortunio sin merecerlo, y ¿quien se volvería contra quien? ¡Nadie! Y ¿sabéis por qué? Muy sencillo.... porque á nadie le amarga un dulce.

ABEL IMART.

## MEMORIA

que la ponencia designada por las representaciones de los Ayuntamientos de esta provincia reunidas en Asamblea de este día, para examinar el Proyecto de Ley de Administración, formulan y tiene el honor de someter la Excma. Diputación de la provincia en la sesión celebrada el día 27 de Junio del presente año con igual objeto.

(Continuación).

Crea el proyecto un privilegio en favor de los Letrados y aunque uno muy modesto de éstos tiene el honor de suscribir esta memoria, es el primero en reconocer

que como todo privilegio es irritante y establece una separación absoluta entre los Secretarios letrados é iltrados, que despertará y originará envidias, recelos justificados entre los individuos de una misma clase que siempre deben estar unidos en apretado haz por los lazos y broches de íntimo afecto y cariño que el compañerismo engendra. La necesidad de la inamovilidad la reconoció el Excmo. señor don Augusto González Besada, Ex-Ministro de la Gobernación y autor del Real decreto de 12 de Junio de 1905, que la estatuyó para todos los Secretarios de Ayuntamientos en municipios mayores de 2.000 habitantes, y como los beneficios no deben restringirse ni limitarse, entendemos que todos los Secretarios, de todos los actuales Ayuntamientos de España, ya debieran gozar de reivindicación, tan justa y debida, ya que hoy también lo son los funcionarios del Estado, en beneficio del que llevan á cabo tan importantes trabajos, como la confección de repartos, padrones, matrículas y listas cobratorias de cédulas personales, industrial, etc. Fundada en estas consideraciones, la ponencia propone por sí llegara á ser Ley el calendario proyecto, que se modifiquen todos los artículos dedicados al funcionario dicho, estatuyendo desde luego la inamovilidad de todos los Secretarios, la escala de sueldos del decreto del señor Moret, que desaparece el privilegio dicho entre letrados é iltrados, que las destituciones las acuerden los Ayuntamientos en pleno, por los votos de las dos terceras partes de los Concejales que deben componer el Ayuntamiento, admitiendo siempre recurso de apelación contra el acuerdo ante la Diputación de la provincia, y en último caso, el contencioso administrativo ante el Tribunal provincial; que los Alcaldes no tengan facultades para suspenderlos de empleo y sueldo, así como tampoco las Comisiones permanentes; supresión absoluta de los párrafos 6.º y 7.º del art. 154, del 156, 157, último párrafo del 160, 161 y reforma del 162, siendo necesario el informe del Secretario sobre la aptitud del aspirante ya que ha de ser responsable de los trabajos que preste; reglamentación necesaria de todos los cargos, Secretarios, Contadores, Depositarios, etc., respetando siempre los derechos adquiridos y amortización de plazas únicamente por renuncia ó defunción, y que el Secretario lo sea solo del Ayuntamiento y Alcalde Presidente jamás del Alcalde Corregidor. Mucho más podría exponerse contra el art. 4.º del proyecto, más para terminar este párrafo sólo diremos que la concesión que se hace al Secretario, mejor dicho, obligación que se le impone, de hacer constar categóricamente en acta la ilegalidad de los acuerdos, es el medio seguro de entregarle atado de pies y manos á las demasías de los caciques. Es injusto por demás hacer responsable á un funcionario de acuerdos y resoluciones que no se le permite discutir ni votar, considerarle autor de una transgresión legal, en la que únicamente interviene para certificar de ella y dar fe de que se ha realizado, y conocedores de la vida de nuestros municipios y su funcionamiento, tenemos la completa seguridad, y por ello lo afirmamos, que el Secretario que trate de impedir, muy justamente, el participar de responsabilidades por actos que no ha discutido, votado ni acordado, consignando en acta su opinión al consignar la advertencia, firma de una manera irremediable, fatal, su destitución.

Refiérese el cap. 3.º á la recaudación y distribución de los recursos municipales, y excepción hecha del art. 187, que rinde debido tributo á la justicia, los demás, confesamos paladinamente que no los entendemos, afectan al corazón de la vida municipal, parece que tienden á la mayor moralidad y honradez en la inversión de los fondos, á que en una palabra, cese el entredicho, en que para desgracia suya, se hallan colocados bastantes municipios de la Nación, abrumados por deudas enormes é imposibilitados de cumplir sus principales fines, y en nuestro sentir humilde aquellos preceptos, siempre ambiguos, por un lado nos parecen férreos, por lo extremadamente duros, y por otro excesivamente elásticos, por lo vagos. Si el fin del proyecto es que el ordenador tenga dos fiscales de su gestión, responsables como él, el Concejal Interventor y el Concejal Depositario ó Cajero, para que no sean empleados subordinados de aquel como en la actualidad lo son, una de dos, ó se suprime la delegación ó es injusto é infuero que un Concejal sea responsable de la fuga de un Cajero y responda principalmente el municipio de los actos de otro señor siendo su cargo gratuito, honorífico y obligatorio. Si además el Cajero ó Depositario tiene su flanza constituida ¿no es lo más justo, lo más legal y lo más lógico que ésta responda de sus actos como tal funcionario en vez de responder principalmente los bienes del Concejal? Así lo proclaman de consuno la conciencia, la ley y la justicia.

Gravísimos por todos conceptos son los preceptos que abarca el cap. 5.º, ó sea el régimen excepcional de la Hacienda de los municipios, los presupuestos de transacción y la tutela municipal. El fin es laudable, si, llegar á normalizar la Hacienda de los municipios, en entredicho y abrumados de deudas; pero los medios no sólo no merecen nuestra aprobación, sino por el contrario, los estimamos inadecuados, porque antes que nada tenemos en cuenta la labor política que realizan nuestros Gobiernos, la frecuente mudanza de los parti-

dos gubernamentales, en las esteras del Poder, el período que antecede al electoral, y el de represalias sangrientas que siguen al mismo. Adornan existen haciendas municipales con deudas tan enormes que no es posible que los Ayuntamientos hallen ingresos para el presupuesto extraordinario, que sirvan para satisfacer cientos de miles de duros. El art. 222 nos parece de un radicalismo exagerado en pró de las Corporaciones municipales, y el 225 y 226 el arma más grave que pueden esgrimir nuestros gobernantes, incapacitando a las municipalidades, igualándolas con aquellos seres menores de edad, locos ó dementes, cuya capacidad suplen las leyes civiles, por medio de otras personas. Declarar incapacitado a un Concejo por saldar tres presupuestos consecutivos con exceso de gastos sobre los ingresos, ó por que dentro de un período de seis años se salden cuatro presupuestos, con exceso en los gastos, es en nuestro sentir absurdo por demás y revela un desconocimiento grande de la Hacienda municipal y de la liquidación de sus presupuestos, en los que si bien los gastos presupuestados son inevitables y no pueden disminuirse y gracias que no aumenten, por alguna calamidad imprevista, en los ingresos su merma, su disminución es casi segura, dependiendo como dependen hoy casi exclusivamente, especialmente en Castilla, de la recolección de cereales siempre eventual. Si por falta de lluvia, el granizo ó otra calamidad la cosecha disminuye y desaparece, al agricultor castellano le será imposible satisfacer los tributos, á pesar de ser capaz de pasar hambre, y de ello ha dado pruebas sobradísimas, antes que dejar de satisfacer al Estado toda clase de contribuciones, incluso la de sangre, como lo hizo con noble ejemplo, en 1898, año funesto para la Nación española, y en otros anteriores; y es que Castilla la deprimida une á su amor vehemente por la patria la sobriedad espartana; siempre su tierra bendita, regada por la sangre de sus hijos, fué pródiga en héroes y mártires.

Declarada la tutela, dice el proyecto que se publicará en la Gaceta de Madrid la Real orden correspondiente, y el Gobernador de la provincia decretará el cese del Alcalde y Concejales, la suspensión de Ayuntamientos, antes ó después del período electoral, y designará tres ó cinco vecinos que constituirán una Comisión con facultades plenas de Ayuntamiento para formar el presupuesto de la rehabilitación. En una palabra, llegado el desastre municipal, declarado el fracaso del Ayuntamiento elegido por el pueblo, se designará un interino que fracasará también seguramente, porque no es posible que estos tres ó cinco señores realicen milagros, por muy buenas que fueran sus inteligencias y deseos, y menos en el breve plazo que se les señala: un año.

Estipula el art. 261 que los Concejales y Alcaldes de elección no podrán ser suspendidos en sus cargos ni destituidos de ellos, sino á virtud de sentencia ejecutoria de un Juez ó Tribunal competente. Hora es ya de que cesen las interpretaciones erróneas de autoridades de artículos de la actual Ley municipal, para destituir Alcaldes, por no verse en ellos los Magistrados del pueblo sino los delegados del Gobernador en la contienda electoral, que si no son del partido que manda se desconfía de ellos en absoluto y se les sacrifica en aras de la impureza del sufragio, para impedir que de este brote, como manantial hermoso, la angusta soberanía popular, y desde el momento que dicho precepto establece el valladar, la barrera que separa la parte administrativa de la escasez política que deben tener los Alcaldes, como representantes del Gobierno, allá va nuestro aplauso nutrido, y á la vez nuestra protesta enérgica, censura acerva contra el precepto siguiente, que invalida, destruye el buen efecto que el anterior nos ha causado, estatuyendo la exoneración de los Alcaldes y autorizando á los Gobernadores para nombrar Alcaldes Corregidores que puedan serlo sin ser vecinos del pueblo y hasta percibir dietas. El Alcalde debe ser solo el Magistrado de elección popular, hijo de la localidad, que por méritos propios sea elevado á tan honrosa magistratura; así solo puede estar su autoridad revestida de los prestigios necesarios, la aureola moral indispensable para el buen desempeño del cargo y que sienta por el cariño estímulo que splicar al desarrollo, la prosperidad y engrandecimiento del pueblo que le vio nacer. Un Alcalde que puede serlo quizá de una localidad rival de la que va á regir, carece de las simpatías y cualidades dichas, es un Alcalde mercenario que aun con dotes de mando é inteligencia no podrá resolver el menor conflicto y originará su propia personalidad el primero, el día que tome posesión de su cargo, frente á otra autoridad popular, prestigiosa, al parecer fracasada por la exoneración. El conflicto de jurisdicción, la contradicción de las órdenes al disponer ambos de los mismos empleados, dependientes, guardias municipal y guardas de campo, etc., no puede originar más que contiendas entre dos autoridades, choques violentos, que quizá pudieran degenerar en sangrientos motines.

La resurrección de esos Alcaldes, que por sus nombres recuerdan los de épocas pasadas de nuestra historia, es temeraria; en nuestro sentir á nada conduce y puede originar males sin cuento.

He aquí expuestos con la sinceridad, nobleza é hidalguía propias del solar castellano en que tan á gusto convivimos, entregados á nuestros gratos recuerdos de grandezas pasadas, los frutos de nuestra pobre inteligencia, lamentando los días aciagos del desastre colonial que tiene á nuestra patria todavía en un estado de convalecencia, de la que Dios solo quiera vuelva pronto á surgir la Nación grande, inmensa, poderosa, de los Católicos inmarcescibles y el gran Carlos de Gante, ya que á ello debemos contribuir todos los descendientes de Numancia, los de los héroes de Padilla, Bravo y Maidonado, los conquistadores de América, y en fin, los de la gloriosa Independencia del siglo anterior.

Tales son los anhelos de los representantes de las municipalidades de esta Ceni-

olenta española que menos debe al poder Central y más grandes ejemplos de civismo ha dado á su Patria. Tales son los deseos de los representantes de los Concejos de esta provincia, que si es la última que se cita en las estadísticas de la riqueza nacional, es la primera que se nombra en el Mundo, cuando se trata de inculcar en los niños las energías del héroe, con el ejemplo de grandiosas y sublimes epopeyas.

Soria 27 de Junio de 1907.—Aurelio Sdez, Alcalde de Langa.—Vicente H. Bocos, Secretario de San Esteban.—Fabriciano Sanchez, Secretario de Osma.—Nemesio Esteban, Secretario de Utrilla.—Sotero Océa Pérez, Secretario de Mezquillas.—Florencio García, Concejal de Villar del Campo.—Atanasio Caballero, Alcalde de Ciria.—Teodosio Alvaro, Secretario de Ciria.—José Caño, Secretario de Agreda.

(Continuará).

olenta española que menos debe al poder Central y más grandes ejemplos de civismo ha dado á su Patria. Tales son los deseos de los representantes de los Concejos de esta provincia, que si es la última que se cita en las estadísticas de la riqueza nacional, es la primera que se nombra en el Mundo, cuando se trata de inculcar en los niños las energías del héroe, con el ejemplo de grandiosas y sublimes epopeyas.

Soria 27 de Junio de 1907.—Aurelio Sdez, Alcalde de Langa.—Vicente H. Bocos, Secretario de San Esteban.—Fabriciano Sanchez, Secretario de Osma.—Nemesio Esteban, Secretario de Utrilla.—Sotero Océa Pérez, Secretario de Mezquillas.—Florencio García, Concejal de Villar del Campo.—Atanasio Caballero, Alcalde de Ciria.—Teodosio Alvaro, Secretario de Ciria.—José Caño, Secretario de Agreda.

(Continuará).

olenta española que menos debe al poder Central y más grandes ejemplos de civismo ha dado á su Patria. Tales son los deseos de los representantes de los Concejos de esta provincia, que si es la última que se cita en las estadísticas de la riqueza nacional, es la primera que se nombra en el Mundo, cuando se trata de inculcar en los niños las energías del héroe, con el ejemplo de grandiosas y sublimes epopeyas.

Soria 27 de Junio de 1907.—Aurelio Sdez, Alcalde de Langa.—Vicente H. Bocos, Secretario de San Esteban.—Fabriciano Sanchez, Secretario de Osma.—Nemesio Esteban, Secretario de Utrilla.—Sotero Océa Pérez, Secretario de Mezquillas.—Florencio García, Concejal de Villar del Campo.—Atanasio Caballero, Alcalde de Ciria.—Teodosio Alvaro, Secretario de Ciria.—José Caño, Secretario de Agreda.

(Continuará).

olenta española que menos debe al poder Central y más grandes ejemplos de civismo ha dado á su Patria. Tales son los deseos de los representantes de los Concejos de esta provincia, que si es la última que se cita en las estadísticas de la riqueza nacional, es la primera que se nombra en el Mundo, cuando se trata de inculcar en los niños las energías del héroe, con el ejemplo de grandiosas y sublimes epopeyas.

Soria 27 de Junio de 1907.—Aurelio Sdez, Alcalde de Langa.—Vicente H. Bocos, Secretario de San Esteban.—Fabriciano Sanchez, Secretario de Osma.—Nemesio Esteban, Secretario de Utrilla.—Sotero Océa Pérez, Secretario de Mezquillas.—Florencio García, Concejal de Villar del Campo.—Atanasio Caballero, Alcalde de Ciria.—Teodosio Alvaro, Secretario de Ciria.—José Caño, Secretario de Agreda.

(Continuará).

olenta española que menos debe al poder Central y más grandes ejemplos de civismo ha dado á su Patria. Tales son los deseos de los representantes de los Concejos de esta provincia, que si es la última que se cita en las estadísticas de la riqueza nacional, es la primera que se nombra en el Mundo, cuando se trata de inculcar en los niños las energías del héroe, con el ejemplo de grandiosas y sublimes epopeyas.

Soria 27 de Junio de 1907.—Aurelio Sdez, Alcalde de Langa.—Vicente H. Bocos, Secretario de San Esteban.—Fabriciano Sanchez, Secretario de Osma.—Nemesio Esteban, Secretario de Utrilla.—Sotero Océa Pérez, Secretario de Mezquillas.—Florencio García, Concejal de Villar del Campo.—Atanasio Caballero, Alcalde de Ciria.—Teodosio Alvaro, Secretario de Ciria.—José Caño, Secretario de Agreda.

(Continuará).

olenta española que menos debe al poder Central y más grandes ejemplos de civismo ha dado á su Patria. Tales son los deseos de los representantes de los Concejos de esta provincia, que si es la última que se cita en las estadísticas de la riqueza nacional, es la primera que se nombra en el Mundo, cuando se trata de inculcar en los niños las energías del héroe, con el ejemplo de grandiosas y sublimes epopeyas.

Soria 27 de Junio de 1907.—Aurelio Sdez, Alcalde de Langa.—Vicente H. Bocos, Secretario de San Esteban.—Fabriciano Sanchez, Secretario de Osma.—Nemesio Esteban, Secretario de Utrilla.—Sotero Océa Pérez, Secretario de Mezquillas.—Florencio García, Concejal de Villar del Campo.—Atanasio Caballero, Alcalde de Ciria.—Teodosio Alvaro, Secretario de Ciria.—José Caño, Secretario de Agreda.

(Continuará).

olenta española que menos debe al poder Central y más grandes ejemplos de civismo ha dado á su Patria. Tales son los deseos de los representantes de los Concejos de esta provincia, que si es la última que se cita en las estadísticas de la riqueza nacional, es la primera que se nombra en el Mundo, cuando se trata de inculcar en los niños las energías del héroe, con el ejemplo de grandiosas y sublimes epopeyas.

Soria 27 de Junio de 1907.—Aurelio Sdez, Alcalde de Langa.—Vicente H. Bocos, Secretario de San Esteban.—Fabriciano Sanchez, Secretario de Osma.—Nemesio Esteban, Secretario de Utrilla.—Sotero Océa Pérez, Secretario de Mezquillas.—Florencio García, Concejal de Villar del Campo.—Atanasio Caballero, Alcalde de Ciria.—Teodosio Alvaro, Secretario de Ciria.—José Caño, Secretario de Agreda.

(Continuará).

olenta española que menos debe al poder Central y más grandes ejemplos de civismo ha dado á su Patria. Tales son los deseos de los representantes de los Concejos de esta provincia, que si es la última que se cita en las estadísticas de la riqueza nacional, es la primera que se nombra en el Mundo, cuando se trata de inculcar en los niños las energías del héroe, con el ejemplo de grandiosas y sublimes epopeyas.

Soria 27 de Junio de 1907.—Aurelio Sdez, Alcalde de Langa.—Vicente H. Bocos, Secretario de San Esteban.—Fabriciano Sanchez, Secretario de Osma.—Nemesio Esteban, Secretario de Utrilla.—Sotero Océa Pérez, Secretario de Mezquillas.—Florencio García, Concejal de Villar del Campo.—Atanasio Caballero, Alcalde de Ciria.—Teodosio Alvaro, Secretario de Ciria.—José Caño, Secretario de Agreda.

# En nuestro Municipio.

## La Sesión del ayer.

A las seis de la tarde y bajo la presidencia del Alcalde accidental don Santiago Ruiz Lería, se celebró la sesión, asistiendo los Concejales señores Roper, Aparicio, Tovar, Urraca, Arjona, Pascual, Llorente y Herrero.

Público, ninguno. En la mesa de la prensa representaciones de El Avisador y Noticiero.

El acta de la sesión anterior fué aprobada con una pequeña enmienda á propuesta del señor Pascual.

## Solicitudes aprobadas.

Se acordó autorizar á don José Soria y Soria para que proceda al arreglo de la fachada de su casa de la calle de la Zapatería núm. 38.

A don Pedro Villanueva para que pueda proceder al rovoco y pintura de la fachada de la casa núm. 16 de la calle del Postigo; igualmente á don Aniceto Hinojar la suya núm. 12 de la misma calle y á don Juan Aparicio Jiménez la suya de la calle de Caballeros número 15.

También fué aprobado el traslado que solicitaba doña Manuela Carnicero, de su puesto de fresquería del núm. 15 al 14 de la calle del Collado, y concedida asistencia facultativa de la beneficencia municipal á la viuda Ramona Alboreca.

Se aprobó otra instancia de don José Roper referente á la separación de la ataja de la casa de su propiedad calle del Collado núm. 61, y la de don Hermenegildo García, plaza de San Esteban núm. 8, no accediéndose á la variación del trozo de acera por adoquinado, desde la esquina de aquella á la primera fila de arbolado de la citada Plaza, por dificultades de la ataja general y ser más conveniente la acera como hoy se halla.

## Una proposición.

Por la Comisión de Obras se presenta una proposición que abarca tres extremos:

1.º Que se reorganice definitivamente el Cuerpo de Bomberos municipales, cuyo Reglamento ya reformado y aprobado recientemente por la Corporación, se ha impreso al efecto, y que se llame al Jefe del expresado Cuerpo y se ultime el asunto para que el servicio de incendios en la capital responda eficazmente á tan humanitarios fines.

2.º Que se resuelva sin más dilación lo acordado respecto á los establecimientos en esta capital de Casas de vacas de leche, cuyo informe del Inspector municipal de carnes se acogió favorablemente por la Corporación en el mes de Marzo último y no se ha cumplimentado lo entonces acordado.

3.º Que se ponga en mejores condiciones de las en que se halla actualmente la parte de la isla del río Duero próxima al molino llamado del Medio donde está instalada la maquinaria de las aguas de elevación para que no se desvíen estas al otro extremo del río.

El concejal don José María Pascual como presidente de la Comisión de Obras defendió la proposición fundamentándola en sus tres extremos que cree de gran conveniencia para los intereses municipales.

El presidente señor Ruiz Lería manifestó que todo lo expuesto en la proposición lo encuentra procedente y que ha de tratar desde luego de que se cumplimenten llevándose á cabo el arreglo de la isla del río Duero como ya se ha hecho en otras ocasiones por el Ayuntamiento.

El señor Aparicio Jiménez llama la atención de la Corporación respecto al extremo de que al reorganizarse ahora el Cuerpo de Bomberos municipales, debiera indicarse á las Sociedades de Seguros contra incendios que tienen representantes en la capital, para que ayuden al Ayuntamiento en la consecución de algunos gastos puesto que á ellas también afecta y favorece el buen servicio para la extinción de los siniestros.

La presidencia hace la manifestación de que el razonamiento del señor Aparicio debe tenerse en cuenta y que se les comunicará á las referidas Sociedades.

## Instancia desestimada.

Fué denegada la petición fuera ya de lugar que presenta el ganadero Genaro Hernández vecino de Canredondo, para que se le den de baja cien reses lanaras en el pinar de la Garganta de Santa Inés, acerca de cuyo asunto informa detalladamente el Inspector de montes de la Corporación municipal.

Se aprueban varias cuentas y facturas visadas por las respectivas Comisiones del Ayuntamiento.

## Ruegos y preguntas.

El concejal don José María Pascual dice que ya en más de una ocasión tiene hecha á la presidencia la pregunta de que en qué estado se halla el importante asunto de la ordenación del monte Pinar Grande cuyo expediente obra, hace bastante tiempo, en la Dirección General de Agricultura?

El presidente señor Ruiz Lería manifiesta que en el brevísimo tiempo que él se halla encargado interinamente de la Alcaldía, ninguna noticia ha tenido referente al asunto, y que la pregunta del señor Pascual la tendría en cuenta aunque no ha de tardar mucho tiempo el Alcalde efectivo en volver á ocupar su puesto y entonces el concejal podrá enterarse mejor.

El señor Pascual, volviendo á hacer uso de la palabra, dice que no se extraña la presidencia actual su pregunta, sin aguardar á que ocupe su sitio el Alcalde efectivo, pues ya es más que propio, urgente, el que la Corporación tenga conocimiento de todo esto.

El señor Arjona dice también, que siendo ya diputado á Cortes por Soria quien hoy es Director general de Agricultura (el señor Marichalar) se venía tomando interés en pró de la ordenación del monte Pinar Grande y no obstante nada hay resuelto.

No quiere, dice, sino recordar, que nada se hace tampoco respecto á la instancia que por acuerdo de la Corporación se le encargó á él que redactase, y redactó, y en la cual se solicitaban varios asuntos de gran interés para Soria entre los que figuraba la Ordenación de referencia como asimismo la petición de guarnición de tropa, etc., etc., y no habiéndose elevado aquella instancia, deja á la consideración de todos sus compañeros en qué lugar se queda.

La presidencia, dice que por su parte, el día que se encargó interinamente de la Alcaldía, dirigió al nuevo ministro de la Guerra general Primo de Rivera, una atenta y expresiva carta, recomendándole el asunto del Campo de tiro, pero que si se cree más oportuno ó necesario, podría hasta nombrarse una Comisión del seno del Ayuntamiento y gestionar este como los demás asuntos.

El señor Arjona, dice que en nombre del Ayuntamiento se le dirija ahora comunicación al nuevo ministro de la Guerra y el señor Ruiz Lería expresa que la carta que él le dirigió fué también en nombre de la Corporación municipal.

El señor María Pascual significa estar conforme con la presidencia en lo de nombrarse una Comisión que gestionase cerca del Gobierno, cuantos asuntos de verdadero interés é importancia tiene pendientes de solución el Ayuntamiento de Soria. Nada se acuerda.

El señor Urraca manifiesta que no se ha ocupado todavía la Corporación de las visitas domiciliarias que por esta época del año se practican, lo cual cree oportuno recordar á la presidencia.

Esta contestata que atenderá el ruego del señor Urraca y que desde luego se procederá al nombramiento de las Comisiones para llevar á cabo las visitas domiciliarias. Y se levanta la sesión.

En el número próximo, VINUESA y SALDUERO, texto de J. José García, dibujos de M. Peña.

## Publicaciones.

### LA NOVELA DE AHORA

El miércoles último salió á la luz el primer número de LA NOVELA DE AHORA, importantísima publicación semanal que constituye un acontecimiento en el ramo de publicaciones.

LA NOVELA DE AHORA, dará á conocer las más notables de los ingenios reconocidos en todo el mundo como los más eximios cultivadores de la literatura contemporánea, por la fecundidad de su número y la hermosura de sus obras.

Insuperable por sus condiciones nunca vistas de arte y de belleza, de interés y baratura, LA NOVELA DE AHORA sobrepasará en amenidad y atractivo á todas las publicaciones análogas de los presentes y los pasados tiempos.

LA NOVELA DE AHORA publicará grandes tomos en folio, de más de cien páginas á dos columnas, con artísticas láminas, lindísima cubierta de lujo en colores y bien encuadernados, al precio excepcional é inverosímil de 30 céntimos cada uno!

Los miércoles de todas las semanas podrá adquirirse una novela completa en las excepcionales condiciones referidas. La primera de la colección ha sido la interesantísima de H. de Balzac, titulada La Última Hada, que, preciososamente ilustrada por Picolo, apareció el miércoles 10 del actual.

LA NOVELA DE AHORA es la biblioteca más barata y literaria de España! En la Administración, calle de Valencia, núm. 28, Madrid, se hará un obsequio á quien dé noticia de una publicación, antigua ó moderna, que reúna tales condiciones. ¡30 céntimos, grandes novelas de lujo!

No confundir LA NOVELA DE AHORA con otras novelas.

Para la venta y suscripción en Soria, en la Librería de P. Rioja, Collado, 42.

## Congreso Agrícola.

Por la Comisión organizadora del VI Congreso Agrícola, se ha dirigido á los Ayuntamientos de toda la región, la siguiente carta:

«Designado por la Comisión organizadora, el 3 de Septiembre próximo y hora de las once para la inauguración del Congreso Agrícola, tengo el gusto de participarselo, así como al Ayuntamiento que tan dignamente preside.

La importancia y trascendencia de los temas que han de discutirse, según puede enterarse por el Cuestionario que se acompaña, son por sí solos motivo más que suficiente para que todos los Ayuntamientos de la región, donde la agricultura constituye el principal elemento de riqueza, designen representantes que vengán á esta ciudad, á presenciar las deliberaciones y acuerdos que se adopten acerca de los temas indicados, y sobre todos los demás relacionados con la ciencia agronómica, aún cuando no figuren en el Cuestionario, para cuyo efecto se cuenta con la cooperación de sabios eminentes, quienes demostrarán experimentalmente cuanto conduce á la mejora y progreso de nuestra querida región, la más sufrida y amante de la patria grande, por la que ha sacrificado siempre los seres más queridos, proporcionándola de esta suerte días de bienestar y de grandeza.

Además de los elementos indicados, no dudo que el Ayuntamiento que preside, en

unión del Centro de Labradores, Sociedad de Obreros, prestarán su concurso, á fin de que el Congreso no desmerezca de los anteriormente celebrados, rogándole por tanto, en ejecución de lo resuelto por la Comisión organizadora, que designe con la mayor urgencia posible, el representante ó representantes de esa Corporación municipal que hayan de asistir á las deliberaciones del Congreso y experiencias que se verifiquen en la Granja Agrícola de la región leonesa, establecida en esta ciudad, al objeto de inscribir sus nombres y facilitarles las tarjetas correspondientes, al objeto de que puedan disfrutar de la rebaja concedida por las compañías de ferrocarriles en el precio del billete para trasladarse á esta ciudad.

Dios guarde á usted muchos años.—Palencia 8 de Julio de 1907.—El presidente, Manuel G. de los Ríos.»

A continuación publicamos el Cuestionario de dicho Congreso, que es como sigue:

«Tema 1.º Tierra.—Estudio de las principales clases de tierra en esta Región, fijándose especialmente en las más difíciles para el cultivo por sus condiciones físicas. Deduciones y enseñanzas de este estudio para indicar á los agricultores las labores más convenientes en consonancia con el clima y los abonos más apropiados para modificar aquellas ventajosamente mejorando la producción.

PONENCIA.—Don Santos Cuadros.—Don José Germán.—D. Federico Aragón.—Don José Gascón.—D. José María Grajal.

Tema 2.º Viticultura.—Destruída por la plaga filoxérica la riqueza vitícola de Castilla, es de urgente necesidad la reconstrucción del viñedo en esta comarca. Variedades americanas que mejor se adaptarán á los terrenos y clima de la misma y medios más rápidos y económicos para verificarlo.

Modificaciones que deben introducirse en el cultivo de la vid para aumentar su producción hasta que neutralice el poco valor de los vinos.

Medios más prácticos de conseguir que la clase proletaria á quien falte el capital, pueda hacer la reconstrucción de sus viñedos, y parte que deben tomar en esta importantísima obra el Estado, la provincia, el Municipio y los particulares.

Qué nuevos cultivos ó plantaciones serían más apropiados á los terrenos que no se puedan reconstituir y compensan las pérdidas sufridas.

PONENCIA.—Don Narciso Rodríguez.—Don Marcelo León.—D. Luis de Sisternas.—Valentín Calderón.—Marcelino Arana.

Tema 3.º Riegos.—1.º Aprovechamiento de aguas superficiales.

A.—Que pueden elevarse por medios mecánicos.

B.—Artesianas.

2.º Auxilios que en cada caso deben prestar el Estado y Corporaciones.

PONENCIA.—Don Ignacio M. Azcoitia.—D. Arsenio Odriozola.—Don Narciso Rodríguez.—Don José Rodríguez.—Don Ramón Adarraga.—Don Alfonso Alonso.

Tema 4.º Legislación.—1.º Influencia que ha ejercido la desamortización y venta de Bienes Comunales y de Propios, montes, baldíos, prados y dehesas boyales, sobre las riquezas pecuaria y agrícola.

Reformas á que conviene someter la legislación del ramo para multiplicar la ganadería, disminuir los gastos de cultivo y abaratar las subsistencias.

2.º Conveniencia de la creación de Lonjas y Depósitos municipales de productos agrícolas.

Disposiciones legales necesarias para conferir á estas instituciones personalidad jurídica en combinación ó independientemente de los Sindicatos agrícolas para garantizar el crédito y favorecer la contratación directa de los productos en depósito, evitando la intervención de intermediarios.

PONENCIA.—Don Evidasio Yáñez.—Don Joaquín A. Manzano.—Don Santos Cuadros.—Don Juan Díaz Caneja».

## Ecos y Noticias

El alumbrado eléctrico en el trayecto de la carretera de Madrid hasta llegar á la Estación del ferrocarril, no puede resultar más deficiente que lo que resulta, en perjuicio del público.

Hay bombilla que tan solo alumbrá á las copas de los árboles.

Bien puede la Autoridad competente evitar todo esto y que se arregle mejor tal alumbrado.

Dice muy poco también en pró del Ayuntamiento y de la Compañía del alumbrado público, ver como se ven rotos y maltrechos los faroles del alumbrado supletorio.

El gobernador del Banco de España ha manifestado oficialmente al ministro de la Gobernación que las falsificaciones que más circulan son las de los billetes de cincuenta pesetas con los bustos de Velázquez, Quevedo y Echegaray, éstos últimos de imitación sumamente imperfecta y borrosa.

Ha regresado á Soria con su distinguida señora y jóvenes hijos, don José Ramón Melida, el cual permanecerá en la capital y Garray hasta terminar este año la campaña de las excavaciones de Numancia.

Se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Taroda, de esta provincia, con el sueldo anual de 100 pesetas y 2.400 en concepto de iguales.

No tiene anejos, y las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de dicho pueblo hasta el día primero de Agosto próximo.

Los expedicionarios automovilistas de Madrid á Francia y San Sebastián, siguen cruzando por Soria.

Por cierto, que volvemos á llamar la atención de nuestras Autoridades para que multipliquen sin distinción de personas á todos esos expedi-



# Estuches secretos, del Valle

Con la cooperación de ilustres médicos especialistas en las enfermedades venéreas, sífilíticas y vías urinarias, ciñéndose estrictamente a las más acreditadas fórmulas y medicamentos en su mayor grado de pureza, hemos preparado tres elegantes estuches ó carteras de bolsillo que por razón a la índole de las enfermedades á que se destinan, llamamos ESTUCHES SECRETO I. Por lo racional, por lo científico y por lo práctico, el MINISTRO DE FOMENTO ha tenido á bien concedernos patente de invención, previo informe favorable de las más altas Corporaciones Científicas y Administrativas.

En dichos ESTUCHES va contenido cuantos medicamentos y accesorios se consideran necesarios para todo un tratamiento en las enfermedades venéreas, sífilíticas, cistitis ó catarros de la vejiga. Para dar aunque no sea más que sucintamente una idea de lo contenido en nuestros ESTUCHES, vamos á indicar cuanto se halla en el de las ENFERMEDADES VENEREAS. DIEZ INYECCIONES, entre las cuales van las fórmulas de la más acreditada del **Broû, Mático de Grimaít y Raquin**, etc. **Dos frascos de cápsulas balsámicas**, conteniendo los medicamentos combinados y de mayor eficacia conocida hasta el día. Una **jeringuilla de caucho**. Un **frasco con pomada**. Un **estuche sordo fino**. Una **barrita de nitrato** y un **cañuto con pastillas de sublimado**. En el **Antisifilítico** y en el de **catarro de la vejiga** por el mismo orden, no faltando nada de lo que puede exigirse por el médico más escrupuloso. También expendemos sueltas las **Inyecciones del Estuche Secreto del Valle**, á 3 pesetas caja, y las cápsulas del **Estuche Secreto del Valle**, á frascos en 4 pesetas. Precio **7,50 pesetas**. De venta, Alcalá, 7, Perez Martín y Velasco; Totuán, 3, Martín y Durán, y Puerta del Sol, 5.—En Barcelona: Vidal y Rivas, Dalmau y bien surtidas farmacias y droguerías.

Fundada 1752.

## Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Fiebre del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.



Fundada 1847.

## Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores. Dónde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Agentes en España: J. URIACH & Ca., BARCELONA.

# HUEVOL

## FLAN

### POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS

Hecho en cinco minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay mas que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: **65 céts. cada cajita**.—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: **COMPANIA-HUEVOL, San Sebastián**

Véndese únicamente en Soria en la acreditada Confitería LA DELICIA, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.º 43.

## ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGIA LÍQUIDA para el lavado y saneamiento de la ropa en frío, de Pedro Lorente, Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE AOENA, 15 (antes Herradores).

Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones.

## NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses	Seis meses	Un año
	1 pts. 50 cts	Tres pts.	5 Pesetas.

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Se abonará según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se desee publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del Noticiero.

COMUNICADOS.

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA Especialidades del Dr. FOMIGUERA

## Odontina Formiguera

Marca y nombre registrados. ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS INFALIBLES para Preservar y curar las enfermedades de la boca EL MEJOR DE TODOS LOS DENTÍFRICOS CONOCIDOS

De venta en todas las buenas farmacias, perfumerías, droguería y depósitos de específicos de toda España. Exigir el título «Sociedad Farmacéutica Española» en todas las especialidades del Dr. Formiguera.

Oficinas: Ronda de San Pedro, 4.—Barcelona.

## HISTOGENO LLOPIS

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de Tuberculosis, Anemia, Neurastenia y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

Precio máximo en toda España. . . . .

Histógeno líquido	5'50 pesetas.
Histógeno granulado	5'50 id.



## EMULSION NADAL

Única con 80 por 100 aceite hígado bacalao noruega 1.º glicero-fosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE.

Analizada por Dros. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Llanza de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, sienta, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades crónicas, convulsiones, diaforesis, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, hipertismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atozas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

# TOI

ÚNICO ESPECÍFICO VERDAD para la curación de las enfermedades y desarreglos del Estómago y del Aparato digestivo.

Pídase en Farmacias y Droguerías. Al por mayor: **Hilarión Grnó** Ronda de San Pedro, 4.—BARCELONA.

FAROLILLOS DE COLORES para iluminaciones. Serpentina y Confetti para fiestas y verbenas.—Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

## PARCHES «COSMOS»

Reuma—Catarros—Nervios.

Los millones de parches vendidos en Norteamérica y Francia durante el año 1905, son prueba evidente de su eficacia. La propaganda es innecesaria. Los pacientes los recomiendan. Se venden en todas las droguerías y farmacia acreditadas de España.

PEDRO LOBERA É H. JOS PINTORES Calle de Santa María número 1, SORIA.

PARCHES «COSMOS» REUMA—el eléctrico rojo. CATARRO—el eléctrico blanco. NERVIOS—el parche sin pilas.

## A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.º Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas. En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves.

ORDENANZAS MUNICIPALES.

antes públicas, y en cuanto á las arcas, pantanos, balsas y demás ios en que haya agua estancada, procurará su completa desecación, especialmente en la estación verano.

Art. 274. En tiempo de epidemia ó contagio, las casas, establecimientos, fábricas y almacenes que sus continuas y delectéreas emanaciones, ó por su poca ventilación, sean un peligro para la salud, cerrarán inmediatamente hasta haya desaparecido el inconveniente que hubiese aconsejado tal medida.

Art. 275. En el mencionado caso de epidemia, los retretes, letrinas, conductos de aguas sucias, sumideros y demás parajes en que haya emanaciones perjudiciales, se fundarán con un desinfectante enérgico.

Art. 276. El Alcalde en tiempo de epidemias, procurará impedir que vivan hacinadas en reducidas habitaciones familias pobres, para que se formen focos de infección.

Art. 277. Será igualmente obligación de la Autoridad hacer que aparezca todo depósito de Matas animales y vegetales en putrefacción que exista dentro ó en cercanías de la ciudad; así como